



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18356

13/07/2020

44528

AUTOR/A: MAESTRO MOLINER, Roser (GCUP-ECP-GC)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que los terrenos a los que hace referencia están clasificados en el Plan de Ordenación Urbana vigente como terrenos de naturaleza industrial, desconociendo los futuros usos a los que puedan destinarse en función del planeamiento.

Madrid, 15 de septiembre de 2020